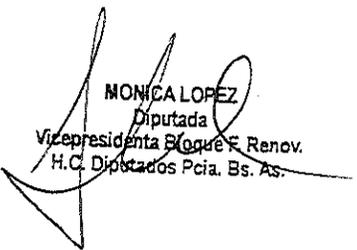


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

RESUELVE

Conmemorar, de acuerdo a lo establecido por las Naciones Unidas, el 4 de junio como el "Día Internacional de los niños víctimas inocentes de la agresión" con el propósito de reconocer el dolor que sufren los niños en todo el mundo que son víctimas de maltratos físicos, mentales y emocionales.


MONICA LOPEZ
Diputada
Vicepresidenta Bloque F. Renov.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Con motivo de la celebración, el mundo pide por la protección debida de los más pequeños.

Miles de niños y niñas en el mundo están siendo víctimas, muchas veces en silencio, de maltratos físicos, mentales y emocionales. Por eso, el 4 de junio convocan a reflexionar sobre el tema y reafirmar el compromiso de proteger sus derechos.

La conmemoración fue decidida por una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas fechada el 19 de agosto de 1982 y motivada por lo que acontecía en ese momento en Palestina. Estaban consternados por el gran número de niños libaneses y palestinos que estaban siendo víctimas inocentes de la agresión en Israel. Pero el tema de la violencia no es ajeno a nuestro tiempo.

Hoy más que nunca el tema de la protección de los más pequeños y la necesidad de garantizar sus derechos, es importante. En nuestro país, es una realidad oculta y, desgraciadamente, aún poco documentada.

Quienes están vinculados a la temática aseguran que se trata de una realidad aceptada donde sólo se entiende por violencia los casos extremos sin percatarse que las amenazas, humillaciones, los insultos, el abandono afectivo y no dar educación o garantizar la salud del menor también son una forma de violencia.

La violencia es justamente, y según el organismo internacional, "toda forma de perjuicio o abuso físico, mental o emocional, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual".

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ha revelado que más del 80% de los menores ha sido víctima de algún tipo de castigo en el mundo, un tercio con lesiones graves.

La violencia contra los niños y niñas está en todos lados. Pero mucha gente prefiere no verla. Se la oculta tras las puertas. Es invisible.

Todos los niños y niñas tienen derecho a vivir libres de violencia. De esa violencia que perjudica su desarrollo físico y mental. La violencia que traba el progreso de la sociedad.

Sin embargo, la violencia contra la infancia es un problema que se puede prevenir. Para ello, debemos unirnos y decir claramente que la violencia es inaceptable. Debemos hacer visible lo que era invisible.

Según datos brindados por UNICEF:



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

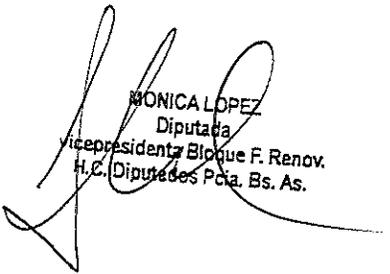
- Más de 1/3 de todos los estudiantes sufren regularmente intimidación al inicio de su adolescencia.
- Casi la mitad de todas las adolescentes creen que está justificado que el marido golpee a su pareja.
- 1/5 de todas las víctimas de homicidio son menores de 19 años, casi 1/3 de ellas son menores de 10 años.
- 6 de cada 10 niñas y niños en el mundo están sujetos a castigos físicos.
- Cerca de ¼ de las niñas de entre 15 y 19 años han sido víctimas de violencia física.
- 4 de cada 5 niñas y niños de entre 2 y 14 años están sometidos a algún tipo de disciplina violenta en sus casas.

En Argentina, los mecanismos de denuncia no son eficaces y ni siquiera hay una recopilación oficial sobre los datos de esta realidad.

Quienes son capaces de violentar la integridad y el respeto de los pequeños pueden ser muchas personas o incluso efectuarse en distintos ámbitos –familiar, de la comunidad, etc. pero, por lo general, son personas de su medio más cercano.

Que este día sirva para aunarnos en políticas concretas de protección a la infancia.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores se sirvan acompañar con su voto la presente iniciativa.


MONICA LOPEZ
Diputada
vicepresidenta Bloque F. Renov.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.